

ORD.: 2895

**MAT.:** Solicita opinión con respecto a la declaratoria como Monumento Nacional de la Gota de Leche "Huemul", comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Santiago

28 JUN. 2017

**A:** SRS. SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES PLACER S.A.


**DE:** SRA. ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ  
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Junto con saludar, me dirijo a usted para ponerlo en conocimiento que la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales evalúa la posibilidad de otorgar protección patrimonial al inmueble Gota de Leche denominado "Huemul" ubicada en Placer N° 1390, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

La solicitud se enmarca dentro del estudio y análisis del patrimonio histórico de la salud, pues las Gotas de Leche fueron instituciones de la sociedad civil que buscaron resguardar el bienestar de madres e hijas/os a principios del Siglo XX, ya que el país tenía una alta desnutrición y mortalidad infantil, fue así como este lugar fue parte de la red que estuvo presente en varias comunas de Chile, además actualmente el inmueble es parte del Monumento Nacional en categoría de Zona Típica "Barrio Huemul", por lo cual corresponde a un elemento de carácter patrimonial.

Uno de los factores que evalúa el Consejo en una declaratoria de Monumento Nacional es la opinión del propietario, en este sentido, solicitamos a usted tenga a bien expresar su opinión sobre esta eventual declaratoria, cuyos alcances están contenidos en el Título III de la Ley 17.288.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

  
ANA PAZ CÁRDENAS HERNÁNDEZ  
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CC.: - Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

RMM/SPL  
CMN - EDU 18/2017